



El Consejo de Europa, el TEDH y el CEDH: ¿cómo se hace efectiva en España una sentencia condenatoria dictada por el TEDH?

1. El Consejo de Europa, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) es el órgano judicial del Consejo de Europa. En su labor aplica el [Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950](#) (CEDH)[1] y los Protocolos posteriores a éste en el que el Consejo de Europa ha ido expandiendo el alcance y precisando la forma de aplicación de los derechos y libertades declarados en el CEDH.

Igual que sucede con el TJUE, para entender qué es en concreto el TEDH hay que analizar qué es el Consejo de Europa, qué es y qué alcance tiene el CEDH, qué funciones concretas tiene atribuidas el TEDH, y qué relación existe entre el Consejo de Europa y el TEDH y los Estados parte y sus respectivos ordenamientos internos y estructuras jurisdiccionales.

1.1 El Consejo de Europa

El Consejo de Europa es una organización internacional de ámbito regional. Constituido por el Tratado de Londres de 5 de mayo de 1949, tiene como finalidad promover, mediante la cooperación de los Estados de Europa, **la configuración de un espacio político y jurídico común**, fundado en los Derechos Humanos, la democracia y el imperio de la Ley.